

**DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE LAS BECAS-COLABORACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
PARA EL CURSO 2023/2024**

ANTECEDENTES

1. El Ministerio de Educación y Formación Profesional, mediante escrito recibido en este Consejo Social el pasado día 9 de mayo, ha comunicado la asignación a la Universidad Rey Juan Carlos de 36 becas-colaboración.
2. A la vista del número de becas que han sido adjudicadas este año a la Universidad, y teniendo en cuenta los criterios aprobados por el Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha 24 de mayo de 2023, atribuida la competencia de distribución de dichas becas al Consejo Social,

SE ACUERDA:

“Aprobar la siguiente distribución provisional de las becas colaboración entre los departamentos de la Universidad Rey Juan Carlos:

Distribución provisional de las becas colaboración

DEPARTAMENTOS	Becas concedidas
Departamento de Artes y Humanidades	1
Departamento de Biología y Geología, Física y Química Inorgánica	3
Departamento de Ciencias Básicas de la Salud	2
Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología	1
Departamento de Ciencias de la Educación, Lenguajes, Cultura y Artes, CC. Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas	2
Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad	1
Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1
Departamento de Derecho Privado	1
Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política	1
Departamento de Derecho Público II	2
Departamento de Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas	1
Departamento de Economía de la Empresa	1
Departamento de Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico	1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ LARRAZ JUAN	24-05-2023 16:30:03

Departamento de Economía Financiera y Contabilidad	1
Departamento de Enfermería y Estomatología	1
Departamento de Especialidades Médicas y Salud Pública	1
Departamento de Estudios Históricos y Sociales, Lengua española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas	1
Departamento de Filología Extranjera, Traducción e interpretación	1
Departamento de Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física	1
Departamento de Informática y Estadística	2
Departamento de Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica	3
Departamento de Periodismo y Comunicación Corporativa	1
Departamento de Psicología	1
Departamento de Tecnología Química y Ambiental	2
Departamento de Tecnología Química, Energética y Mecánica	1
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación	2
Total	36

Relación priorizada de distribución de Becas de Colaboración 2023-2024, en reserva por departamentos, para el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas en la distribución provisional:

DEPARTAMENTOS
Departamento de Biología y Geología, Física y Química Inorgánica
Departamento de Tecnología Química y Ambiental
Departamento de Informática y Estadística
Departamento de Psicología
Departamento de Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica
Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Departamento de Estudios Históricos y Sociales, Lengua española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas
Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología
Departamento de Derecho Público II
Departamento de Periodismo y Comunicación Corporativa

Página 2 de 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ LARRAZ JUAN	24-05-2023 16:30:03

Departamento de Ciencias de la Educación, Lenguajes, Cultura y Artes, CC. Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas
Departamento de Artes y Humanidades
Departamento de Ciencias Básicas de la Salud

Si por alguna causa no se cubriera la beca concedida a un departamento conforme a los anteriores criterios, las becas restantes se asignarán entre los departamentos con mayor número de solicitudes, que no hubieran sido penalizados, y que cumplan con los requisitos de la convocatoria.”

En Mostoles, a fecha de firma electrónica

Juan Gómez Larraz
Secretario interino del Consejo Social

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GÓMEZ LARRAZ JUAN	24-05-2023 16:30:03